

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo con garantía real hipotecaria de menor cuantía.

*Radicado: No 630014003009 **2022 00403 00***

Sustanciación: No. 002

De las excepciones presentadas por el extremo ejecutado se corre traslado a la parte ejecutante por el término de 10 días conforme a los postulados del artículo 443 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 01
Fecha de notificación por estado 12/01/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5799d64c7f19aac690c4e0175ae5ab17b443647ae045b4fabff32811c8a6088a**

Documento generado en 11/01/2023 09:53:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>